

DISTINGUIR LA VERDAD DE LA MENTIRA

MARTHA COLMENARES
PARA MILENIO TABASCO, MÉXICO.

AMIGOS DE MÉXICO:

El Teniente Coronel Francisco Arias Cárdenas (*), uno de los sublevados, protagonista importante del Golpe de Estado gestado en Venezuela el 4 de febrero de 1992, que fracasó por la rendición de sus autores, pudo haber sido ese día aciago para la democracia de Venezuela, el Comandante del Batallón de Custodia de la Residencia Presidencial La Casona, un cargo que asume ¡nada más y nada menos! que la guarda y defensa de la familia presidencial. Arias entonces habría traicionado esta misión, la de cuidar a la familia presidencial, y lo que son el Jefe de Estado para la fecha, Carlos Andrés Pérez y la ex-Primera Dama Blanca Rodríguez de Pérez, empleados y entorno que los acompañábamos posiblemente estaríamos en el más allá, junto a los caídos ese día. Lo menciono porque en el Ministerio de la Defensa se suscribió un Resuelto para su nombramiento aunque no se haya concretado. Quizá la historia del 4F/92, estaría escrita de forma distinta.

LA PRIMERA DAMA TUVO UNA RAZÓN DE PESO EN LA EXIGENCIA

¿Por qué Arias felizmente no fue designado? La acertada intervención de Doña Blanca tras prevenirla su edecán de entonces, hoy Coronel (GN) Jesús Faría Rodríguez, por cierto, preso en la llamada cárcel de Ramo Verde acusado de una supuesta Rebelión Militar por el actual gobierno, fue determinante para que esto no sucediera. La Primera Dama tuvo una razón de peso en la exigencia para el nombramiento de otro oficial, quién ella conocía porque también fue su edecán y por eso solicitó que la responsabilidad del resguardo de su familia sólo la podía tener una persona calificada y sobretodo de su confianza.

En razón de darle aviso de lo que estaba sucediendo en La Casona a raíz del asalto, llamé a su casa al Coronel Jesús Faría Rodríguez, que ya no era edecán porque estaba haciendo su curso de Estado Mayor para ascender como Teniente Coronel. Y Faría es quien le informa al Comandante de la Guardia Nacional, uno de los componentes de las fuerzas armadas venezolanas. Ambos se comunicaban permanentemente con la Primera Dama vía telefónica, mientras era sometida con una de sus hijas y 2 nietos pequeños y enviaron refuerzos, pero éstos no pudieron llegar en razón de los fuertes combates dentro y en todos los alrededores de la residencia y porque el Palacio de Gobierno, Miraflores, también había sido atacado. En el trayecto de su carrera, cumplidor de las asignaciones inherentes a los grados, este Coronel inicia de manera respetuosa y dentro de las leyes y reglamentos, una campaña para tratar de hacer saber a su Comando Superior, del desacuerdo que sentía y sentían otros como él, ante la actitud asumida por esta fuerza militar, en hechos violatorios a los derechos humanos.

A 13 años del nacimiento de la violencia entre venezolanos: 4F/92



El lugar de acantonamiento escogido por los asaltantes para desatar el fuego parejo hacia la residencia fue mi oficina, la de Coordinación de Información y Prensa, la cual tenía a mi cargo su dirección. Me habían mudado para lo que llaman la Casita, ubicada en la parte exterior, justo a la primera entrada, en razón de la necesidad de ampliar nuestro espacio, pues adentro ya nos sentíamos apretados a causa del crecimiento propio de un departamento conformado por asistente, secretaria, fotógrafos, camarógrafos, archivista, motorizado y un Guardia de Honor asignado para nuestro resguardo y labores de mensajería interna. Quedó como un colador por los tiros.

EL 4F/92 QUE ES EL EJEMPLO MÁS DIDÁCTICO CUANDO DEL DELITO DE REBELIÓN SE TRATA

¡Caramba!, todo esto le ha costado, ser relevado del cargo y dejado cesante por mucho tiempo, no lograr el ascenso al rango de General que ya merecía y encontrarse desde el 10-05-04 privado de la libertad. Está pagando el precio por haber defendido la democracia ese aciago día y así, lo han involucrado en un supuesto hecho de rebelión sin pruebas. Por su parte, las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia en nuestro país, obligan la presencia de 3 elementos básicos para que exista este delito: armas, hombres y planos, tal como sí ocurrió el 4F/92 que es el ejemplo más didáctico cuando del delito de rebelión se trata. El caso es llamado "parapeto paramilitar". Desde todo punto de vista no pasó de ser sino un montaje nada creíble, incluso a nivel internacional, un mero efecto de distracción para los venezolanos en el día a día enfrentados a una realidad muy dura, que lo convierte en caso esencialmente político. Con él también se encuentran, el General Ovidio Poggioli, el Coronel (GN) Castro Yelles, Capitán (GN) Javier Nieto Quintero, Capitán (EJ) Quintero González y Capitán (EJ) Faría Villasmil.

Bien diferente su situación a las medidas emprendidas por parte del Alto Mando Militar y Ministerio de la Defensa de la época en contra de los militares que participaron en el golpe del 92, donde si hubo muertos, heridos en cantidad y daños al patrimonio nacional. Por el contrario, fueron objeto de toda clase de prebendas. Precisamente, las de la democracia. Tampoco tuvieron violacio-

nes procesales en sus juicios. Contrastantemente, los militares del caso mencionado, donde ni siquiera armas se encontraron, si las padecen. Y lo expresa el manifiesto que recientemente han hecho público: haberse abierto el juicio con ingerencia evidente del Poder Ejecutivo y no del Ministerio Público, entre otras, y sin que hasta el momento hayan recibido respuestas sus apelaciones. Juicio al cual se oponen los implicados a comparecer porque no les garantiza el Tribunal las características de independencia, autonomía e imparcialidad, principios fundamentales de un debido proceso dentro de un Estado de Derecho.

UN PRINCIPIO DE LA CARTA MAGNA QUE PREVALECE POR ENCIMA DE CUALQUIER REGLAMENTACIÓN

No me queda entonces más que leer con estupefacción un oficio donde se ordena que su traslado del viernes pasado al tribunal ubicado en la zona militar denominada Fuerte Tiuna, se realizara a la fuerza. Y a la fuerza fueron sacados, a la hora del canto de gallos, en una camioneta, a la que yo llamo la perrera porque es la misma utilizada para trasladar a los perritos, sin la posibilidad de vestirse y arreglarse, vejados, maltratados, ahí está uno de ellos, con una discapacidad requerido del uso de una muleta quien fue golpeado. Cuando de lo que se trata es de una violación a un principio de la Carta Magna que prevalece por encima de cualquier reglamentación, Artículo 46: "... Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes..."

Ahora, esto no sucedió con el autor, actual Presidente de los ve-

nezolanos, Hugo Chávez Frías y demás protagonistas del golpe gestado el 4F/92, un hecho consumado, reconocido, con pruebas, con utilización de los recursos militares del Estado en casi todo el país (guarniciones, batallones, armas, tanquetas, aviones), con muertos y daños y con rendición. A diferencia, cuando ellos se negaban a comparecer ante el tribunal competente, el mismísimo Juez a cargo de la causa, se trasladaba a la cárcel. El Juez se trasladaba a la cárcel y ni con esto reconocieron el juicio. Desconocieron la justicia de entonces, era su derecho y se les respetó. La gran diferencia con nuestros días.

Total, la mira del golpe del 4F/92 tuvo sus alcances de todo orden. En el presente, sus autores disfrutan de grandes fortunas al tomar luego el gobierno electoralmente y han ocupado y ocupan cargos relevantes. Oficiales, integrantes de la Casa Militar del Ex-Presidente Carlos Andrés Pérez y miembros del Alto Mando Militar de ese entonces, se desempeñan hoy, como Ministros, Vice-Ministros, Embajadores, Ejecutivos de la empresa petrolera PDVSA, y su autor, pues el hoy mandatario de Venezuela. Sin embargo, su saldo de 50 muertos y más de 100 heridos, agonía y angustias, permanecerá en la historia a la manera de una mera narrativa festejada por los sublevados.

Recuerdo la última celebración, la del año pasado: la edición digital de El Habanero nos reseñó, firmado por su enviado especial Félix López: "El pueblo bolivariano tomará hoy las calles de Caracas... Desde el Balcón del Pueblo, Chávez llamó a los venezolanos a celebrar el aniversario del 4 de febrero..." Y como de ironías se tra-

ta bien vale mencionar, el editorial (2002) del diario El Nacional: "Doce años después de la asonada del 4 de febrero Venezuela paga el alto precio de aquella aventura. Sus instituciones no fueron renovadas, sino abatidas... Chávez pretende convertir el 4 de febrero en una fiesta nacional. Es la glorificación del golpismo, ahora convertido en pesadilla"

AMIGOS DE MÉXICO:

Y a 13 años del nacimiento de la violencia entre los venezolanos: 4F/92, mientras el oficialismo ha llenado las calles con sus pancartas rojas al estilo cubano, invitando a festejarlo como "El Día de la Dignidad", nosotros, quienes sentimos con dolor este triste día, en honor y recordatorio a sus víctimas y a sus muertos tenemos prevista la CAMINATA POR LOS HEROES. ¡Qué contrastes! ■

(*) El Comandante Arias Cárdenas no tuvo que ver con La Casona, pero sí con el estado Zulia donde triunfa. Aunque le tocó deponer las armas luego de vuelos rasantes de 2 aviones F-16 y de 2 Bronco sobre el Cuartel Libertador y en vista del total fracaso y rendición en Caracas, de quien es hoy Presidente de la República, acantonado en el Museo Histórico Militar de La Planicie, en la capital, desde donde debía dirigir las operaciones. Arias, con la operación denominada Reconstrucción 92, actuando como su máximo jefe se desempeñó como comandante de un grupo de artillería misilística y a las 12 p.m., tomó la casa del Gobernador del Estado Oswaldo Álvarez Paz, y desde la misma se proclamó gobernador militar del mismo, dando a conocer a través de una emisora de radio los motivos del golpe y los principios del MBR-200.